

RESOLUCIÓN MOTIVADA 25/UAIP-2023

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en Alameda Manuel Enrique Araujo, edificio Carbonell, colonia Roma, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta y tres minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintitrés. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **022-RNPN-2023**, presentada por la ciudadana

requiriendo: "1-Cantidad de juicios de identidad de la población LGBTI, registrados durante el año 2021,2022 a octubre 2023. 2-Cantidad de sentencias favorables para el cambio de nombre para personas LGBTI durante el año 2022 a octubre 2023, segregado por departamento, e identidad de género de las personas que solicitan. 3-Cantidad de sentencias desfavorables para el cambio de nombre para personas LGBTI durante el año 2022 a octubre 2023, segregado por departamento, e identidad de género de las personas que solicitan (sic)". La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:


- Que, conforme a lo solicitado, el primer requerimiento el Registro Nacional de las Personas Naturales no es competente en registrar juicios de identidad, clasificado de dicha forma. Con respecto al requerimiento dos y tres, es relativo a sentencias judiciales, siendo en este caso competente para brindar esa información la Corte Suprema de Justicia de El Salvador.

- De conformidad al artículo 6 de la Ley de Acceso a la información Pública lo requerido no constituye información pública o confidencial que deba ser gestionada por medio de la presente Unidad de Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, en observancia a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Procedimientos Administrativos, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

NO COMPETENCIA. Devolver la solicitud a la ciudadana y hacerle saber que la información requerida es competencia de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, pudiendo comunicarse al correo electrónico: uaip@oj.gob.sv.

Notifíquese,


Lcda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

